

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06-C-DIC-344

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA."** en una sociedad anónima con la denominación de **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones, reforma y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 27 de Junio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nros. 227-IC-CI y 495-DJ-06 de 29 de Junio del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003 y ADM-06179 de 30 de Mayo de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA."** en una sociedad anónima con la denominación de **"TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A."**, el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones, la reforma y adopción de nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Azogues tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Azogues: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

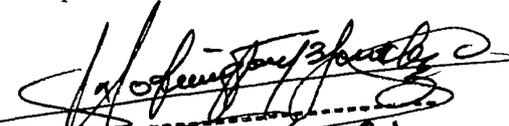
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 30 JUN 2006


ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 30 de Junio del 2006.


Washington Sanchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Siento como tal y para los fines de ley, que hoy lunes 3 de julio del 2006, he procedido a marginar en el correspondiente Protocolo, la Resolución Nro. 06-C-DIC.344, dictado por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, de la de la aprobación de la transformación de la Compañía de Transportes SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A. - EL NOTARIO.



[Handwritten signature]
Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

Con el No. 62 del registro mercantil, queda inscrita la Resolución No. 06-C-DIC-344 de fecha 30 de junio del 2006, emitida por el intendente de Compañías de Cuenca; al igual que el aumento de capital y reforma de estatutos de Transportes SAN FRANCISCO S. A. Azogues, julio 06 del 2006. EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]